

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 NOV 2022

**VISTO** el Expediente LTF-EE-5552-2022; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante dichas actuaciones, el Director de Prensa y Difusión Institucional, Dn. Roberto Andrés TOLEDO solicita autorización para que agentes del área puedan asistir a un curso de capacitación virtual sobre Prensa y Comunicación Digital, dictada por la Escuela ETER de Buenos Aires, entre los días 8 de Noviembre y 13 de Diciembre de 2022.

Que de acuerdo a lo indicado por el Director del área, los agentes designados a realizar dicho curso son Verónica VELAZQUEZ, Legajo N° 1084 de la ciudad de Ushuaia y Axel HEINE, Legajo N° 1462, quien cumple funciones en la ciudad de Río Grande.

Que asimismo, solicita se cubran los gastos de inscripción para ambos agentes, por un monto de PESOS ONCE MIL (\$11.000,00) cada uno, los que serán reintegrados previa presentación de las facturas correspondientes, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que esta Presidencia considera pertinente autorizar la asistencia curso de capacitación virtual sobre Prensa y Comunicación Digital, dictada por la Escuela ETER de Buenos Aires, entre los días 8 de Noviembre y 13 de Diciembre de 2022 y reconocer el gasto de inscripción de los agentes mencionados precedentemente.

Que lo actuado se encuentra previsto en Resolución L.P. N° 189/21 y Resolución L.P. N° 200/21, ratificadas por Resolución de Cámara N° 165/21 y Resolución L.P. N° 247/21, ratificada por Resolución de Cámara N° 256/21.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la asistencia y participación de los agentes Verónica VELAZQUEZ, Legajo N° 1084 y Axel HEINE, Legajo N° 1462, al curso de capacitación virtual sobre Prensa y Comunicación Digital, dictada por la Escuela ETER de Buenos Aires, entre los días 8 de Noviembre y 13 de Diciembre de 2022, de acuerdo a lo solicitado por el

Director de Prensa y Difusión Institucional, Dn. Roberto Andrés TOLEDO; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2°.-** AUTORIZAR el reintegro de los gastos que demanden el pago de inscripción de los agentes mencionados en el artículo 1°, al curso de capacitación virtual sobre Prensa y Comunicación Digital, dictada por la Escuela ETER de Buenos Aires, entre los días 8 de Noviembre y 13 de Diciembre de 2022, de acuerdo a lo solicitado y previa presentación de las correspondientes facturas, de acuerdo a la reglamentación vigente.

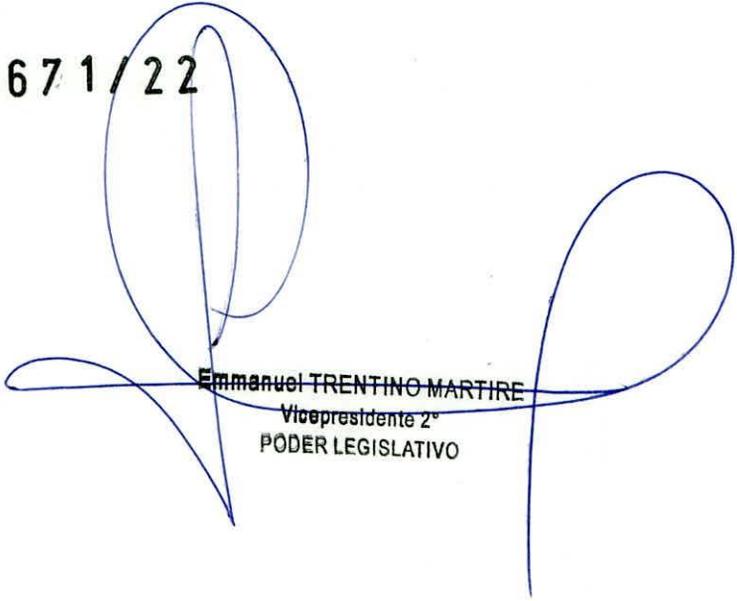
**ARTÍCULO 3°.-** ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° y 2° de la presente Resolución

**ARTICULO 4.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**0671/22**



**Emmanuel TRENTINO MARTIRE**  
Vicepresidente 2°  
PODER LEGISLATIVO